

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Gabriela Martín Goyanes, contra la empresa “Autopil, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 1 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 1 de marzo de 2012.

Por presentado el anterior escrito por la parte demandante, doña María Gabriela Martín Goyanes, con fecha de presentación en el decanato el día 28 de febrero de 2012, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, confiérase traslado del mismo a las partes y, previamente a acordar sobre la ejecución solicitada, confiérase traslado del escrito a la parte demandada por término de veinte días para que alegue lo que a su derecho interese sobre la ejecución solicitada, acreditando en su caso el cumplimiento de la conciliación lograda entre las partes.—Doy fe.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Autopil, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.899/12)